MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

RUC: 80010134-0

RESOLUCIÓN Nº 747/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELTA CONSTRUCTORA CON RUC 2193057-0, REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO ROTELA VELAZQUEZ, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE "MEJRAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL" DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL.

Benjamín Aceval, 30 de setiembre de 2021

VISTO: El acta de evaluación Nº 16/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACION POR EXCEPCION N°16/2021 DENOMINADO **"MEJRAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL".**----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: ***DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE,*** *con una oferta de Gs.* **115.750.000** *(CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL).*-------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la **"MEJRAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL"** *a la firma* ***DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE*** *cuyo representante legal es el señor Pedro Rotela con Cedula de Identidad N° 2.193.057 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de* **115.750.000** *(CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."-------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar a la firma DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE la "MEJRAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL", con oferta económica de Gs. **115.750.000** *(CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)* ----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 30 días setiembre de 2021.----------

Lic. Liza Torres
Secretaria General

Oscar Duarte
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner